

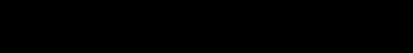
Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20223090055441



Bogotá D.C, 27-04-2022
SAI- 300

CORREO ELECTRÓNICO

Señora
YOLANDA ISABEL ESCOBAR SÁNCHEZ



REFERENCIA: Radicado DADEP No. 20224000058172 de 22 de marzo de 2022.
Radicado IPES No. 00110-816-004418
ASUNTO: Información Bogotá a Cielo Abierto 2.0

Cordial Saludo,

De acuerdo con la solicitud por usted realizada, mediante la cual se informa sobre una actividad denominada "evento piloto Bogotá a Cielo Abierto 2.0" en la carrera 6 entre calle 119B y calle 120A, me permito informar:

Que se expidió el Decreto Distrital 070 de 23/02/2022 "Por medio del cual se adopta la estrategia de revitalización del espacio público 'Bogotá a Cielo Abierto 2.0', y se reglamentan las actividades de aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital asociadas a dicha estrategia", y al protocolo contenido en la Resolución 088 de 23/03/2022 "Por medio del cual se adopta la reglamentación de la estrategia de revitalización y las actividades de aprovechamiento económico del espacio público "Bogotá A Cielo Abierto 2.0" en el Distrito Capital y se adoptan otras determinaciones", el cual fija las condiciones técnicas, financieras, y económicas para el cálculo de la retribución y las condiciones de su aplicación.

Los actos administrativos mencionados, se encuentran disponibles para su consulta en el link <https://www.dadep.gov.co/a-cielo-abierto> en la pestaña REGLAMENTACION. Una vez, se cumpla con lo solicitado, lo invitamos a radicar su propuesta, para que el equipo de profesionales designados por esta entidad, de inicio a la revisión y valoración de los documentos exigidos, en aras de apoyar su iniciativa.

Ahora bien, de acuerdo con su escrito es pertinente informar que actualmente esta entidad no esta autorizando pruebas piloto y cualquier ocupación del espacio público deberá surtir el procedimiento correspondiente.

Cordialmente



ARMANDO LOZANO REYES
Subdirector
Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público

COPIA: Luz Nereida Moreno – Subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad - IPES
gestiondocumental@ipes.gov.co

Proyectó: Leslie Julieth Marín Velásquez - Contratista SAI

Revisó: Diego Parra

Revisó: Claudia Calderón

Revisó: Yohana Montaña. Asesora SAI

Fecha: Abril 2022

Código de archivo: 300130 SAI